Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 070/17 de fecha 04 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 070-004/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 666/17, de fecha 20 de setiembre de 2017, de la Oficina de Coordinación - DOC, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de setiembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna GDT/DTIC/N° 80/17, de fecha 13 de junio de 2017, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 941/17, de fecha 12 de julio de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 334015;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5933/17, de fecha 14 de julio de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal por un monto de G. 160.000.000.- (Guaraníes ciento sesenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1874/17, de fecha 14 de julio de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un Monto Total a contratar de G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), IVA Incluido, y afectará a los Ejercicios Fiscales 2018 y 2019, cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

Que, por Resolución C.A. N° 055-006/17, de fecha 08 de agosto de 2017, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; se

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Secretaría

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05 y el Decreto N° 1107/14 y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y se dispuso que se proceda a la invitación de potenciales oferentes conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Art. 32° que regula la Licitación por Concurso de Ofertas;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 756/17, de fecha 16 de agosto de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 334015, en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:55 horas del día 04 de setiembre de 2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14, en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS", arrojando el listado del Proveedor como única oferta a la firma J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L;

Que, según Acta N° 61/17, de fecha 05 de setiembre de 2017, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, correspondientes a la siguiente firma:

1. J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L. – RUC N° 80001490-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 599.639.958.- (Guaraníes quinientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y ocho), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 19.500.000.- (Guaraníes diez y nueve millones quinientos mil). Empresa Aseguradora: SEGUROS GENERALES S.A. (SEGESA). N° de Póliza: 4.1508.0002131.0000;

Que, por Memorando de fecha 20 de setiembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 20 de setiembre de 2017, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS", de acuerdo a las evaluaciones

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
mastigar

realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y a los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, sugiriendo declarar desierta la Licitación de referencia conforme a lo estipulado en el Art. 30° Inc. c) *"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente Ley"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Consejo de Administración, en la presente Sesión, procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó expedirse en el presente acto administrativo en los siguientes términos:

Que, en primer lugar se verifica que existe una variación de los precios ofertados por parte de la firma J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L., con relación al precio referencial estimado. Así mismo, en el Punto 7 "ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN", del Informe Final de Evaluación, se puede observar que la Comisión Evaluadora de Ofertas, solicitó a la firma J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L., la composición de precios de los mismos, a lo cual la mencionada firma, respondió en tiempo y forma, según lo informado por la referida Comisión;

Que, es importante señalar que la oferta presentada firma J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L., se constituye en la única oferta y además cumple con todos los requerimientos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado;

Que, declarar desierta la licitación en cuestión conllevaría la tramitación de un nuevo llamado en un tiempo determinado, en el cual se verían afectados de sobre manera los procesos administrativos necesarios para satisfacer las necesidades de los asegurados en tiempo oportuno;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, la Máxima Autoridad determinó que la oferta presentada por la firma J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L. en la referida licitación, es susceptible de adjudicación, por lo que corresponde adjudicar a la misma la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, custodiando así los intereses institucionales con eficiencia y eficacia; tomando las medidas administrativas que sean

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

necesarias para proteger en forma oportuna los intereses tutelados institucionalmente por el IPS;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 13/17 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS", conforme al Anexo que consta de 05 (cinco) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a la firma adjudicada y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo.-

Fdo.: ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ ABG.CARLOS MOREL MARTINEZ / SR.JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Instituto de Previsión Social

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

J. FLEISCHMAN Y CÍA. S.R.L.

Monto Mínimo	**G. 300.000.000.- (IVA Inlcluido)**
Monto Máximo	**G. 600.000.000.- (IVA Incluido)**

ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Precio Total C/IVA
1	81111812-002	Unidad fotoconductora del color negro	UNIDAD	EVENTO	1	3.689.380	3.689.380
2	81111812-002	Unidad de revelado Negro	UNIDAD	EVENTO	1	4.208.608	4.208.608
3	81111812-002	Unidad de limpieza de correa de transferencia de imágenes No.1	UNIDAD	EVENTO	1	1.881.367	1.881.367
4	81111812-002	Unidad de rodillo de transferencia de papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.829.692	1.829.692
5	81111812-002	Banda de fusión	UNIDAD	EVENTO	1	3.162.388	3.162.388
6	81111812-002	Rodillo de fusión	UNIDAD	EVENTO	1	3.998.842	3.998.842
7	81111812-002	Rodillo de presión	UNIDAD	EVENTO	1	2.346.223	2.346.223
8	81111812-002	Rodillo de suministro de aceite	UNIDAD	EVENTO	1	4.480.418	4.480.418
9	81111812-002	Rodillo de limpieza	UNIDAD	EVENTO	1	1.506.525	1.506.525
10	81111812-002	Rodillo tensor	UNIDAD	EVENTO	1	1.743.566	1.743.566
11	81111812-002	Buje - Rodillo de tensión	UNIDAD	EVENTO	1	941.015	941.015
12	81111812-002	Rodamiento de eje liso: Rodamiento de suministro de aceite: Frontal	UNIDAD	EVENTO	1	941.015	941.015
13	81111812-002	Rodamiento de eje liso: Rodamiento de suministro de aceite: Trasero	UNIDAD	EVENTO	1	941.015	941.015

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

14	81111812-002	Botella de tóner residual	UNIDAD	EVENTO	1	1.658.400	1.658.400
15	81111812-002	Filtro de polvo	UNIDAD	EVENTO	1	986.705	986.705
16	81111812-002	Unidad fotoconductora color (3 piezas)	UNIDAD	EVENTO	1	6.596.294	6.596.294
17	81111812-002	Unidad de revelado Cian	UNIDAD	EVENTO	1	5.802.010	5.802.010
18	81111812-002	Unidad de revelado Magenta	UNIDAD	EVENTO	1	5.785.973	5.785.973
19	81111812-002	Unidad de revelado Amarillo	UNIDAD	EVENTO	1	7.406.474	7.406.474
20	81111812-002	Unidad completa de la correa de transferencia de imagen	UNIDAD	EVENTO	1	6.467.355	6.467.355
21	81111812-002	Rodamiento - rodillo de fusión	UNIDAD	EVENTO	1	1.065.933	1.065.933
22	81111812-002	Rodamiento - Rodillo de presión	UNIDAD	EVENTO	1	1.118.658	1.118.658
23	81111812-002	Almohadilla de fricción para papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.182.259	1.182.259
24	81111812-002	Rodillo de recogida de papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.013.207	1.013.207
25	81111812-002	Rodillo de alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.115.095	1.115.095
26	81111812-002	Panel de Operación	UNIDAD	EVENTO	1	68.026.555	68.026.555
27	81111812-002	Alimentador automático de documentos	UNIDAD	EVENTO	1	22.212.272	22.212.272
28	81111812-002	Unidad de imagen, unidad láser	UNIDAD	EVENTO	1	32.439.713	32.439.713
29	81111812-002	Bandeja de papel completa	UNIDAD	EVENTO	1	10.978.729	10.978.729
30	81111812-002	Unidad de alimentación de papel completa	UNIDAD	EVENTO	1	6.824.904	6.824.904
31	81111812-002	Motor de corriente contínua (4 piezas)	UNIDAD	EVENTO	1	1.958.881	1.958.881
32	81111812-002	Unidad de suministro de tóner color (3 piezas)	UNIDAD	EVENTO	1	3.595.169	3.595.169

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración.

33	81111812-002	Unidad de suministro de tóner negro	UNIDAD	EVENTO	1	3.595.169	3.595.169
34	81111812-002	Unidad de fusión completa	UNIDAD	EVENTO	1	31.254.733	31.254.733
35	81111812-002	Bandeja de alimentación manual completa	UNIDAD	EVENTO	1	2.825.856	2.825.856
36	81111812-002	Unidad manual de alimentación completa	UNIDAD	EVENTO	1	5.671.223	5.671.223
37	81111812-002	Unidad de salida de papel completa	UNIDAD	EVENTO	1	5.787.117	5.787.117
38	81111812-002	Unidad de motor del tambor, revelado y transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	15.274.192	15.274.192
39	81111812-002	Unidad de motor de la alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1	9.903.292	9.903.292
40	81111812-002	Unidad de motor secundaria de la alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1	3.637.523	3.637.523
41	81111812-002	Unidad de motor del fusor	UNIDAD	EVENTO	1	5.511.306	5.511.306
42	81111812-002	Placa de alto voltaje, carga	UNIDAD	EVENTO	1	5.788.876	5.788.876
43	81111812-002	Placa de alto voltaje, transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	3.884.730	3.884.730
44	81111812-002	Fuente de alimentación para 200-240V de 395W	UNIDAD	EVENTO	1	2.281.571	2.281.571
45	81111812-002	Placa principal de la unidad óptica: IPU201308-01 X/O	UNIDAD	EVENTO	1	29.759.175	29.759.175
46	81111812-002	Placa principal de la máquina: BCU	UNIDAD	EVENTO	1	19.920.900	19.920.900
47	81111812-002	Placa principal del controlador : EX2: M022	UNIDAD	EVENTO	1	73.409.973	73.409.973
48	81111812-002	Memoria no volátil : NV-RAM	UNIDAD	EVENTO	1	4.475.655	4.475.655

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Certificado por: Abg. José Luís Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion

49	81111812-002	Mantenimiento Preventivo	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000
50	81111812-002	Hora/hombre para cambio de piezas	UNIDAD	EVENTO	1	290.000	290.000
51	81111812-002	Rodillo de transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	2.651.753	2.651.753
52	81111812-002	Unidad de fusión	UNIDAD	EVENTO	1	18.484.739	18.484.739
53	81111812-002	Rodillo de alimentación de papel	UNIDAD	EVENTO	1	1.086.311	1.086.311
54	81111812-002	Almohadilla de fricción	UNIDAD	EVENTO	1	1.020.516	1.020.516
55	81111812-002	Cartucho de impresión negro 25K AIO	UNIDAD	EVENTO	1	5.473.040	5.473.040
56	81111812-002	Cubierta: Frente: Alimentación manual: P1: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	6.701.540	6.701.540
57	81111812-002	Unidad de imagen	UNIDAD	EVENTO	1	9.924.972	9.924.972
58	81111812-002	Alimentación: Alimentación de papel: Unidad	UNIDAD	EVENTO	1	15.318.740	15.318.740
59	81111812-002	Soporte: Almohadilla de fricción: Alimentación manual: Asiento	UNIDAD	EVENTO	1	1.870.928	1.870.928
60	81111812-002	Rodillo de alimentación de papel: MM30	UNIDAD	EVENTO	1	1.043.362	1.043.362
61	81111812-002	Rodillo de alimentación de papel: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	2.126.681	2.126.681
62	81111812-002	Placa guía: Reg .: Sub: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	2.005.327	2.005.327
63	81111812-002	Rodillo de transferencia	UNIDAD	EVENTO	1	1.774.980	1.774.980
64	81111812-002	Unidad de fusión: UE / AP	UNIDAD	EVENTO	1	6.951.125	6.951.125

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

Certificado por: Abg. José Luis Urizar Valiente. Secretario del Consejo de Administración

65	81111812-002	Embrague electromagnético: Registro: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	2.245.017	2.245.017
66	81111812-002	Embrague electromagnético: Conexión: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	2.212.212	2.212.212
67	81111812-002	Embrague electromagnético: Alimentación de papel: Caja	UNIDAD	EVENTO	1	2.058.600	2.058.600
68	81111812-002	Embrague electromagnético: 1 vuelta: Z41: Alimentación manual	UNIDAD	EVENTO	1	3.446.104	3.446.104
69	81111812-002	DC Motor sin escobillas: 46W	UNIDAD	EVENTO	1	6.767.791	6.767.791
70	81111812-002	Motor del ventilador de CC: MM80: 24V	UNIDAD	EVENTO	1	5.242.876	5.242.876
71	81111812-002	Paquete de energía	UNIDAD	EVENTO	1	6.244.064	6.244.064
72	81111812-002	Unidad de fuente de alimentación: EU / AA: 170W	UNIDAD	EVENTO	1	15.513.952	15.513.952
73	81111812-002	PCB: EGB: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	17.161.775	17.161.775
74	81111812-002	PCB: CTL: M021: Ass'y	UNIDAD	EVENTO	1	19.547.621	19.547.621
75	81111812-002	Mantenimiento Preventivo	UNIDAD	EVENTO	1	650.000	650.000
76	81111812-002	Hora/hombre para cambio de piezas	UNIDAD	EVENTO	1	290.000	290.000
					G.	**599.639.957**	**599.639.957**

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

Monto Total de Precios Unitarios: Guaraníes quinientos noventa y nueve millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta y siete, IVA Incluido.

Monto Máximo Adjudicado LCO - SBE N° 13/17: G. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administracion